



PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE JULIO 2.018 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA	ENLACE A MAS INFORMACION	ARCHIVO
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	084/18	03.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N° 97	PARCELACION DENOMINADA CAMPOMAR	227,81	VIVIENDA	2	***	COMERCIALIZADORA SFS CHILE LTDA	RAUL SAGREDO DURAN	A LICITAR	JOHANN ALEXIS FIERRO PALMA	522/17	25.08.17		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	085/18	03.07.18	NO	CALLE "A", LOTE N° 8	PARCELACION LOS LITRES	221,67	VIVIENDA	2	***	GLADYS DEL PILAR COFRE GARCIA	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	538/17	29.08.17		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	086/18	10.07.18	NO	CALLE ORION N° 2.732 DE LA MANZANA "6", SITIO N° 73	LOTEO DENOMINADO BOSQUEMAR	58,59	VIVIENDA	1	***	MARIA F. MARTINEZ SANTOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	19/18	10.07.18		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	087/18	12.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N° 7 DE LA MANZANA "O"	SECTOR VILLA RAPANUI I	71,62	VIVIENDA	1	***	CARLOS ENRIQUE SANHUEZA TOLEDO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	GONZALO OBET LOPEZ MENAREZ	***	695/17	31.10.17		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	088/18	17.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N° 3	PARCELACION DENOMINADA LOTE A-2, LA TAPIA	88,77	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	BRISALIA DE LAS MERCEDES CATALAN CUETO	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	134/18	21.02.18		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	089/18	19.07.18	NO	CAMINO DEL MEDIO S/N°, ENFRENTA CAMINO INTERIOR, PARCELA N° 16	PARCELACION DENOMINADA LA VEGA- SAN JOSE	156	2 VIVIENDA	1	***	LUIS ALEJANDRO PEÑA JORQUERA	BELINDA GASITULLO ORTEGA	BELINDA GASITULLO ORTEGA	***	250/18	02.04.18		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	090/18	19.07.18	NO	CALLE LOS PINARES N° 840, SITIO N° 32 DE LA MANZANA "kk"	LOTEO DENOMINADO LAS TINAJAS SECTOR I-2	137,43	VIVIENDA	2	***	LUIS JOVINO URRUTIA DIAZ	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	GONZALO OBET LOPEZ MENAREZ	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	163/18	02.03.18		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	091/18	23.07.18	NO	CALLE PUERTO SAN ANTONIO N° 313, LOTE 6-A DE LA MANZANA "t"	LOTEO DENOMINADO COMUNIDAD VERANIEGA MIRASOL	87,6	VIVIENDA	1	D.F.L. N°2/59	EDWIN ALTAMIRANO OYARCE	RODRIGO TORRES MUÑOZ	RODRIGO TORRES MUÑOZ	***	215/17	07.04.17		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	092/18	24.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N° 74,	PARCELACION DENOMINADA CAMPOMAR	202,38	VIVIENDA	1	***	SANDRA REGINA MOLINARI SABIONCELLO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES	GONZALO OBET LOPEZ MENAREZ	***	271/18	09.04.18		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	093/18	25.07.18	NO	CAMINO INTERIOR (CIUDAD JUAREZ) N° 2.321, SITIO N° 20 DE LA MANZANA "N°"	SECTOR II DE ACAPULCO	108,32	VIVIENDA	1	D.F.L. N° 2/59	LINDA MIREYA CASTILLO MAUGARD	PABLO ALFONSO FUENTES GUTIERREZ	PABLO ALFONSO FUENTES GUTIERREZ	***	677/17	28.10.17		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	094/18	26.07.18	NO	PASAJE UNO N° 849, ENFRENTA AVENIDA LAS PETRAAS N° 850, SITIO N° 15 DE LA MANZANA "D"	LOTEO DENOMINADO LAS PETRAS	82	VIVIENDA	2	***	NIMIA ESTER YEVENIS ALVAREZ	CARLOS HERNAN ARRIBOLA MEDINA	CARLOS HERNAN ARRIBOLA MEDINA	CARLOS HERNAN ARRIBOLA MEDINA	1518	10.01.18		
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	095/18	26.07.18	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, LOTE N° 22, DE LA MANZANA "P"	SECTOR VILLA RAPANUI I	95,46	2 CABAÑAS	1	***	GIOVANNA A. GOMEZ ESPINOZA - FERNANDO A. VICHES BELMAR	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	300/18	18.04.18		

HAY 12 REGISTROS

RCBH/vds
ALGARROBO, 03 DE AGOSTO 2.018,-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 84/2018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 331/2018 de fecha 11.05.2018 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	COMERCIALIZADORA SF6 CHILE LTDA	RUT N°76.120.681-8
REPR. LEGAL	ANA JENNY CACERES LIZANA	RUT N°
ARQUITECTO	RAUL SAGREDO DURAN ,	RUT N°
CALCULISTA	JOHANN ALEXIS FIERRO PALMA	RUT N°
CONSTRUCTOR	A LICITAR	

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de Dos niveles, Sup. Total de 227,81 m².

Superficie 1° Piso	= 117,07 m²
Superficie 2° Piso	= 110,74m²
Superficie Total	= 227,81 m²

UBICACIÓN : Camino Interior S/N°, Parcela N° 97, Parcelación denominada Campomar.
ROL DE AVALUO N° 2278-97 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4 Afecta del 24.04.06 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada =8.780 m²
Certificado de Informes Previos N° 522/17 de fecha 25.08.2017.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra A-3 es de \$40.130.554.- (Cuarenta Millones, Ciento Treinta Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos) .-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$60.000- de fecha 11.05.2018 según comprobante Folio N°088510 (Ingreso) y por un valor total de \$541.958.- de fecha 29.06.2018 según comprobante Folio N°90830

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 03 DE JULIO DEL 2018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 085/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°183/2018 del 11.04.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO GLADYS DEL PILAR COFRE GARCIA, R.U.T. N°
ARQUITECTO CRISTIAN MELLA BERRÍOS, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR CRISTIAN MELLA BERRÍOS, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles, por una Superficie total de **221,67m²**.

Superficie 1° Nivel	=	160,69 m²
Superficie 2° Nivel	=	60,98 m²

UBICACIÓN : Calle "A", Lote N° 8, Parcelación Los Litres.

ROL DE AVALÚO N°273-221 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 24.04.06 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°538/17 del 29.08.17.-
=Superficie de terreno declarada =5391 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$27.887.194.- (Veinte y Siete Millones, Ochocientos Ochenta y Siete Mil, Ciento Noventa y Cuatro pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°086628 del 11.04.2018, por valor de \$7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$411.308.- según Folio N°090748 del 28.06.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 03 DE JULIO DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 86/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 345/18 del 24.05.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**MARIA P. MARTINEZ SANTOS,
CRISTIAN MELLA BERRIOS,
CRISTIAN MELLA BERRIOS ,**

**R.U.T N°
R.U.T N°
R.U.T N°**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de Un nivel. Superficie total de **58,59 m²**

UBICACIÓN

: Calle Orión N° 2.732 de la Manzana "E", Sitio 73, Loteo denominado Bosquemar .-

ROL DE AVALÚO N°424-72 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región**

OBSERVACIONES

= Certificado de Informes Previos N°19/18 del 12.01.18
= Superficie de terreno declarada = 350,00 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$7.370.915.- (Siete Millones, Trescientos Setenta Mil, Novecientos Quince pesos).-

DERECHOS

:Canceló derechos municipales correspondiente al (10%) Ingreso de Expediente Folio N°089125 del 24.05.2018 por un valor de \$ 10.000 y por Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$100.564.- según Folio N°091058 del 06.06.2018.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 10 DE JULIO DEL 2.018.-

**VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
ALGARROBO**

VAMD/MRA/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NÚMERO: 87/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N° 326/18 del 07.05.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO: CARLOS ENRIQUE SANHUEZA TOLEDO. R.U.T. N°
ARQUITECTO: GONZALO OBET LOPEZ MENARES R.U.T. N°
CONSTRUCTOR: GONZALO OBET LOPEZ MENARES R.U.T. N°

CARACTERÍSTICAS : Permiso de Obra Nueva, Construcción de uso Habitacional de Un nivel. Superficie total de **71,62m²**

UBICACIÓN : Camino Interior S/N° Lote 7 de la Manzana "O", Sector Villa Rapanui I.

ROL DE AVALÚO N° 140-2 (MATRIZ) de Algarrobo.-

RÉGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.
- = Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.
- = D.F.L. N° 2/59.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N° 695/17 del 31.10.17.-
= Superficie de terreno declarada = 560,00 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$9.010.154.- (Nueve millones, Diez mil, Ciento Cincuenta y Cuatro pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente a un (10%) Ingreso de Expediente, Folio N° 88356 del 08.05.2018, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, Ascendentes a la cantidad de \$125.152.- según Folio N° 091343 del 12.07.2018-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 12 DE JULIO DEL 2.018.-



**VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)
ALGARROBO**

VAMD/SAB/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 088/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°356/2018 del 29.05.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**BRISALIA DE LAS MERCEDES CATALAN CUETO, R.U.T. N°
CRISTIAN DANIEL MELLA BERRIOS, R.U.T. N°
CRISTIAN DANIEL MELLA BERRIOS, R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS

:Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional, de un nivel, por una Superficie total de **88,77m²**.

UBICACIÓN

:Camino Interior S/N°, Parcela N°3, Parcelación denominada Lote A-2, La Tapia.

ROL DE AVALÚO N°5540-3 de Algarrobo.-

REGIMEN

:El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

**= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4 del 24.04.06 del
Gobierno Regional V Región.
=D.F.L. N°2/59.**

OBSERVACIONES

=Certificado de Informes Previos N°134/18 del 21.02.18.
=Superficie de terreno declarada =5006 m².-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$15.188.103.- (Quince Millones, Ciento Ochenta y Ocho Mil, Ciento Tres pesos).-

DERECHOS

: Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°089322 del 29.05.2018, por valor de \$ 7.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$220.822- según Folio N°091503 del 17.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 17 DE JULIO DEL 2.018.-



**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/KPV/GTB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 089/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°334/18 del 14.05.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO LUIS ALEJANDRO PEÑA JORQUERA, R.U.T. N°
ARQUITECTO BELINDA GASITULLI ORTEGA, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR BELINDA GASITULLI ORTEGA, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional, a 2 Viviendas de un nivel, por una Superficie total de **156,00m²**.

Superficie Vivienda 1	=	120,00 m²
Superficie Vivienda 2	=	36,00 m²

UBICACIÓN :Camino del Medio S/N°, enfrenta Camino Interior, Parcela N°16, Parcelación denominada La Vega- San José.

ROL DE AVALÚO N° 5902-16 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4 del 24.04.06 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES =Certificado de Informes Previos N°250/18 del 02.04.18.
=Superficie de terreno declarada =5002 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$19.625.580.- (Diez y Nueve Millones, Seiscientos Veinte y Cinco Mil, Quinientos Ochenta pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°088611 del 14.05.2018, por valor de \$20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$274.380.- según Folio N°091611 del 19.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE JULIO DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 090/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°359/18 del 30.05.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	LUIS JOVINO URRUTIA DIAZ,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°
CALCULISTA	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles, por una Superficie total de **137,43m²**.

Superficie 1° Nivel	= 83,71 m²
Superficie 2° Nivel	= 53,72 m²

UBICACIÓN : Calle Los Pinares N°840, Sitio N°32 de La Manzana "KK", Loteo denominado Las Tinajas Sector I-2.

ROL DE AVALÚO N°163-80 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°163/18 del 02.03.18.-
= Superficie de terreno declarada = 263,75 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$17.289.381.- (Diez y Siete Millones, Doscientos Ochenta y Nueve Mil, Trescientos Ochenta y Un pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°089363 del 30.05.2018, por valor de \$20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$239.340.- según Folio N°091720 del 19.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 19 DE JULIO DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 091/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº135/18 del 20.03.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	EDWIN ALTAMIRANO OYARCE,	R.U.T. Nº
ARQUITECTO	RODRIGO TORRES MUÑOZ,	R.U.T. Nº
CONSTRUCTOR	RODRIGO TORRES MUÑOZ,	R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel, por una Superficie total de **87,60m²**.

UBICACIÓN :Calle Puerto San Antonio Nº313, Lote 6-A de La Manzana "I", Loteo denominado Comunidad Veraniega Mirasol.

ROL DE AVALÚO Nº355-5 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = **D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
- = **Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
- = **D.F.L. Nº2/59.**
- = **Art 124º.**


OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos Nº215/17 del 07.04.17.-
= Superficie de terreno declarada = 196,20 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "G-3" es de \$11.020.518.- (Once Millones, Veinte Mil. Quinientos Diez y Ocho Pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio Nº085311 del 20.03.2018, por valor de \$ 16.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$165.308.- según Folio Nº091977 del 23.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE JULIO DEL 2.018.-




**ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 092/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°297/18 del 19.04.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	SANDRA REGINA MOLINARI SABIONCELLO,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	GONZALO OBET LOPEZ MENARES,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional, de un nivel, por una Superficie total de **202,38m²**.

UBICACIÓN :Camino Interior S/N°, Parcela N°74, Parcelación denominada Campomar.

ROL DE AVALÚO **N°2278-74 de Algarrobo.-**

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
- = **Resolución Afecta N° 31/4 del 24.04.06 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES =Certificado de Informes Previos N°271/18 del 09.04.18.
=Superficie de terreno declarada =5.103 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$25.460.416.- (Veinte y Cinco Millones, Cuatrocientos Sesenta Mil, Cuatrocientos Diez y Seis pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°087152 del 19.04.2018, por valor de \$ 10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$371.910- según Folio N°092083 del 24.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 24 DE JULIO DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 093/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso Nº303/18 del 24.04.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO LINDA MIREYA CASTILLO MAUGARD, R.U.T. Nº
ARQUITECTO PABLO ALFONSO FUENTES GUTIERREZ, R.U.T. Nº
CONSTRUCTOR PABLO ALFONSO FUENTES GUTIERREZ, R.U.T. Nº

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un nivel por una Superficie total de **108,32m²**.

UBICACIÓN :Camino Interior (ciudad juarez) Nº2.321, Sitio Nº20 de la Manzana "N", Sector II de Acapulco.

ROL DE AVALÚO Nº462-20 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. Nº 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
- = Resolución Afecta Nº 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.
- = D.F.L. Nº2/59.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos Nº667/17 del 20.10.17.-
=Superficie de terreno declarada = 475,50 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de esta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$13.627.198.- (Trece Millones, Seiscientos Veinte y Siete Mil, Ciento Noventa y Ocho Pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio Nº087503 del 24.04.2018, por valor de \$ 20.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$184.408.- según Folio Nº092222 del 25.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 25 DE JULIO DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 094/2.018.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°77/18 del 14.02.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – HABITACIONAL** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	NIMIA ESTER YEVENES ALVAREZ,	R.U.T. N°
ARQUITECTO	CARLOS HERNAN ARRIOLA MEDINA,	R.U.T. N°
CONSTRUCTOR	CARLOS HERNAN ARRIOLA MEDINA,	R.U.T. N°
CALCULISTA	CARLOS HERNAN ARRIOLA MEDINA,	R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles, por una Superficie total de **82,00m²**.

Superficie 1° Nivel	= 46,00 m²
Superficie 2° Nivel	= 36,00 m²

UBICACIÓN : Pasaje Uno N°849, enfrente Avenida Las Petras N°850, Sitio N°15, de La Manzana "D", Loteo denominado Las Petras.

ROL DE AVALÚO N°193-15 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

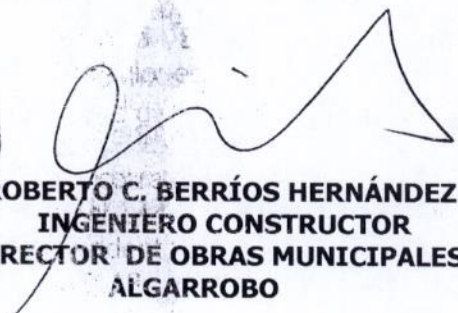
OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°15/18 del 10.01.18.-
= Superficie de terreno declarada = 302,40 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$10.316.010.- (Diez Millones, Trescientos Diez y Seis Mil, Diez pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°82940 del 14.02.2018, por valor de \$17.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$137.740.- según Folio N°092425 del 26.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE JULIO DEL 2.018.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

PERMISO DE OBRA NUEVA.-
CABAÑAS TURISTICAS
NUMERO: 095/2.018.- /

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°397/18 del 12.06.18, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA – CABAÑAS TURISTICAS** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO GIOVANNA ANTONIA GOMEZ ESPINOZA, R.U.T. N°
PROPIETARIO FERNANDO ISAIAS VILCHES BELMAR, R.U.T. N°
ARQUITECTO CRISTIAN MELLA BERRIOS, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR CRISTIAN MELLA BERRIOS, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS :Permiso de Obra Nueva Construcción de uso "Cabañas Turísticas" de un nivel, por una Superficie total de **95,46m²**.

Superficie Cabaña "A"	=	54,06 m ²
Superficie Cabaña "B"	=	41,40 m ²

UBICACIÓN :Camino Interior S/N°, Lote N°22, de La Manzana "P", Sector Villa Rapa Nui I.

ROL DE AVALÚO N°471-124 de Algarrobo.-

REGIMEN :El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°300/18 del 18.04.18.-
=Superficie de terreno declarada = 435,80 m².-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2" es de \$16.464.177.- (Diez y Seis Millones, Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil, Ciento Setenta y Siete Pesos).-

DERECHOS :Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N°090007 del 12.06.2018, por valor de \$ 12.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$239.963.- según Folio N°092444 del 26.07.18-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 26 DE JULIO DEL 2.018.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO